



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

DECRETO No. **0059** DE 2016
(13 ENE 2016.)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE Y A LA VEZ SE HACE UNA ENCARGATURA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 28 de la ley 1122 del 2007 y el Acuerdo 004 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.739.472 expedida en Bogotá, mediante oficio radicado en este Despacho el 12 de enero de 2016, presentó renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando como Gerente de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, a partir del 13 de enero de 2016.

Que se hace necesario aceptar la renuncia y encargar a una persona que cumpla los requisitos para desempeñar el cargo como gerente de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE.

Que revisada la hoja de vida del Doctor **HECTOR MARINO JURADO YELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.964.822 expedida en Pasto, se observa que cumple y/o satisface los requisitos señalados en la ley para desempeñar el cargo de Gerente de la ESE PASTO SALUD, hasta tanto se designe al gerente titular.

En mérito de lo expuesto, este despacho

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por la Doctora **DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.739.472 expedida en Bogotá, al cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE., a partir del 13 de enero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: **REGISTRESE** la novedad, en la hoja de vida de la exfuncionaria cuya renuncia ha sido aceptada mediante el presente acto administrativo y comuníquesele sobre el particular.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** al Doctor **HECTOR MARINO JURADO YELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.964.822 expedida en Pasto como Gerente de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE., hasta que se nombre al Gerente titular. *SM*

ACTA DE POSESIÓN DEL 14 DE ENERO DE 2016

HECTOR MARINO JURADO YELA
3



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

ACTA DE POSESIÓN

14 ENE 2016
DE: DR. HECTOR MARINO JURADO YELA

En san Juan de Pasto, a los _____ se presentó en el Despacho del Señor Alcalde, el Doctor **HECTOR MARINO JURADO YELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.964.822 expedida en Pasto, con el fin de tomar posesión en el cargo de GERENTE ENCARGADO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "PASTO SALUD ESE" del Municipio de Pasto, nombrado mediante Decreto No. 0059 del 13 de enero de 2016.

El posesionado manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley.

El Alcalde de Pasto le tomó el juramento de rigor, bajo cuya gravedad el posesionado prometió cumplir fiel y legalmente con la Constitución, la Ley y los deberes de su cargo.

La posesionado presentó los siguientes documentos para su posesión, además de los requisitos para su cargo:

CEDULA DE CIUDADANÍA	No. 12.964.822 expedida en Pasto
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL PAZ Y SALVO MUNICIPAL	No. 131495032016
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	No. 201600960
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	No. 78656115
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	
CERTIFICADO MEDICO	Expedido por la Doctora ELIANA LOPEZ M.

El posesionado devengará una asignación mensual de acuerdo al código y grado para el cual fue nombrado.

Una vez leída y aprobada, se firma la presente acta, por los que en ella intervienen.

ALCALDE DE PASTO.

PEDRO VICENTE OBANDO ORODOÑEZ

POSESIONADO

HECTOR MARINO JURADO YELA

SUBSECRETARIO TALENTO HUMANO

MARIO DAVID ENRIQUEZ

HECTOR MARINO JURADO YELA